

Informe de fin de gestión
Éricka Valverde Valverde
Directora
Consejo Directivo
Instituto Mixto de Ayuda Social
(IMAS)

Tabla de Contenidos

A. Presentación.....	1
B. Resultados de la gestión	2
i.) Referencia sobre la labor sustantiva institucional.....	2
ii.) Cambios habidos en el entorno que afectan el quehacer institucional.	4
iii.) Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional	10
iv.) Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.....	13
v.) Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional y administración de los recursos financieros destinados a estos proyectos.	13
vi.) Sugerencias para la buena marcha de la institución.....	22
1. Consolidación del “Plan Puente al Desarrollo”	22
2. Formalización de la “Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa”.	22
3. Fortalecimiento de la Institución en un contexto de sociedades de información, comunicación y conocimientos.	23
4. Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI):.....	25
5. Generación de un modelo único para las alternativas infantiles de cuidado y mecanismos que aseguren su cumplimiento uniforme, de manera que estas alternativas no se “eliticen o se generen nuevas brechas entre alternativas de cuidado, ni entre zonas geográficas.....	26
vii.) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.	30
viii.) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.	31
C. Bibliografía	37

Informe de fin de gestión
Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Miércoles 1 de marzo de 2017

A. Presentación

Por este medio presento mi “Informe de fin de gestión” como Directora en el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en el cual me desempeñé desde el 30 de octubre de 2014 hasta el 16 de febrero de 2017, inclusive.

Mi renuncia efectiva a dicho órgano colegiado fue a partir del viernes 17 de febrero de 2017. Tal renuncia se debe, estrictamente, a razones personales debidas a que curso la Maestría de “Estudios de las Mujeres, los Géneros y las Sexualidades” en la Universidad de Costa Rica, y los horarios de los cursos a impartir durante el primer ciclo de 2017 –de lunes a jueves, a partir de las 17:00 horas– coinciden con los horarios establecidos para las sesiones ordinarias del Consejo Directivo, a saber: lunes y jueves a partir de las 16:15 horas.

Como lo establecí en mi carta de renuncia al Consejo de Gobierno, no es mi intención paralizar u obstaculizar el debido funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS. En razón de ello consideré que la mejor decisión que podía tomar era ceder mi espacio a otra persona, que pudiera cumplir a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades que exige el desempeño en ese órgano fundamental para el quehacer institucional y, por ende, para el establecimiento de estrategias y acciones concretas que contribuyan con mejorar la calidad y situación de vida de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza o de pobreza extrema.

En este informe desarrollo los aspectos establecidos por la Contraloría General de la República para la elaboración de los informes de fin de gestión, estableciendo lo que considero son mis contribuciones al quehacer institucional del Instituto Mixto de Ayuda Social.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

B. Resultados de la gestión

i.] Referencia sobre la labor sustantiva institucional.

Según el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social”, el Consejo Directivo es “*el órgano colegiado superior jerárquico institucional*”¹ y le corresponden un conjunto de competencias que son establecidas por el mismo documento en el artículo 5° de la Sección II “Naturaleza y funciones”. Seguidamente refiero mis contribuciones en este respecto.

De conformidad con el inciso a) del artículo 5, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, es competencia del Consejo Directivo: “*a) Dictar la política general, aprobar el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza Extrema y los programas generales del IMAS*”. En consecuencia, estudié y analicé los documentos correspondientes a la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, el “Plan Puente al Desarrollo”, que constituye “*la estrategia nacional para la reducción de la pobreza de la Administración Solís Rivera, mediante la cual se le dará cumplimiento a uno de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo*”². En ese sentido, y según Acuerdo del Consejo Directivo N°167-04-2015, considerando 6, esta estrategia:

...busca reducir la pobreza extrema garantizando el acceso de la población a la oferta articulada, preferente, sostenible e integral de programas y servicios interinstitucionales. Para ello requiere de una priorización oportuna, del funcionamiento de un Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, además se basa en el índice de Pobreza Multidimensional y en el empleo de mapas sociales. Esta estrategia tiene dentro de sus objetivos principales brindar atención a las familias que más lo necesitan de conformidad con las necesidades específicas de cada una de ellas, en el territorio donde viven, asumiendo el compromiso de llevar un control de avances para mantener el apoyo. Dentro de las prioridades de este Plan se encuentran: brindar atención a jefaturas de mujeres en estas familias, la eliminación de filtraciones, el registro de beneficios, la generación de capacidades como método para el ascenso socioeconómico y la superación de las necesidades básicas insatisfechas, entre otras.

¹ Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Sección I Disposiciones generales, Art. 2°.

² Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Acta N° 030-05-2015, considerando 5, p.7.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Resulta pertinente precisar que dicha estrategia fue ratificada por el Consejo Presidencial Social, en la sesión extraordinaria No. 03-2015 del día jueves 19 de febrero del año 2015. Y, además, el recurso humano del Instituto Mixto de Ayuda Social tuvo un papel preponderante, tanto en liderar el proceso, como en el diseño, planteamiento y establecimiento de articulaciones interinstitucionales para la implementación del Plan Puente al Desarrollo.

En este sentido, analicé la información disponible y realicé las consultas que consideré necesarias para aclarar mis criterios y para contribuir con este Plan. Por ello voté a favor de respaldarlo y de aprobar el desarrollo de las competencias requeridas por el Instituto Mixto de Ayuda Social para la operativización del “Plan Puente al Desarrollo”, tal y como consta en el Acuerdo del Consejo Directivo N° 167-04-2015³.

En segundo término, doy fe de que durante el tiempo en que estuve nombrada como Directora, leí y analicé documentaciones tales como: los informes gerenciales sobre el cumplimiento de metas y objetivos, así como de otros temas particulares que fueron solicitados al Gerente, la Subgerenta y/o los Subgerentes. Estuve atenta al sistema institucional de control interno y realicé consultas, observaciones y contribuciones cuando así lo consideré pertinente.

Del mismo modo participe en la aprobación –emitiendo mis observaciones y consultas– de los diversos procesos propios de la Institución tales como la aprobación de los Planes Anuales; los presupuestos institucionales; el sistema de control interno institucional; los planes institucionales de la Auditoría Interna y los planes de trabajo de la Contraloría de Servicios, entre otros que fueron conocidos ya sea por envío del material o en las propias sesiones del Consejo.

Mención particular merece, desde mi perspectiva, la aprobación de reglamentos institucionales o su modificación, pues en estos casos insistí vehemente y razonadamente en la incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa institucional, en aras de revertir el uso del lenguaje sexista. A este respecto me referiré más detalladamente en un apartado posterior.

³ Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Acta N° 030-05-2015, p.8.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

En lo referente a las Tiendas Libres de Impuestos, aunque no soy experta en el tema administrativo-financiero, siempre estuve a la orden de la Subgerencia de Gestión de Recursos y contribuí con algunas solicitudes concretas sobre mis impresiones respecto a la disposición de las tiendas, la atención a las clientas y clientes, entre otras. Por otro lado, contribuí con un mayor nivel de profundidad en la valoración técnica sobre aspectos sociales, la inclusión de la perspectiva de género y feminista, la inclusión de la perspectiva de derechos humanos y de elementos no discriminatorios en las nuevas propuestas de campañas publicitarias y el nuevo libro de marcas de las Empresas Comerciales.

En términos generales, participé de las distintas responsabilidades y competencias del Consejo Directivo del IMAS, que leí el material correspondiente a las sesiones y realicé las consultas y observaciones que consideré necesarias y relevantes, además de que hice uso de mi derecho a votar en contra de propuestas, en las dos ocasiones en que así lo consideré y en las que desarrollé mi razonamiento de voto de una manera responsable y argumentada.

Finalmente, desde el 11 de julio de 2016 hasta mi renuncia, me desempeñé como Vicepresidenta del Consejo Directivo, cumpliendo a cabalidad con las responsabilidades correspondientes a dicho cargo.

ii.] Cambios habidos en el entorno que afectan el quehacer institucional.

Cito los cambios que me parecen de mayor trascendencia, aclarando que son el fruto del trabajo coordinado en el seno del Consejo Directivo y sobre todo gracias al accionar de las personas funcionarias del Instituto Mixto de Ayuda Social.

1. Plan Puente al Desarrollo

Uno de los cambios de mayor envergadura es el cambio de paradigma en la atención de las personas en situación de pobreza y de pobreza extrema pues, desde mi perspectiva, el modelo de atención basado exclusivamente en ventanilla, ya no respondía a las necesidades de la población objetivo del IMAS. Por ello, creo que el acierto del “Plan Puente al Desarrollo” –en tanto estrategia para revertir la pobreza en Costa Rica– no radica en que sea un cambio en el modelo, sino un cambio en el paradigma de abordaje, que ha permeado todo el quehacer institucional del IMAS. Mencionaré tres razones por las cuales considero que es un cambio paradigmático:

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

(a) Ha posibilitado que las funcionarias y los funcionarios de la Institución se desplacen a los distritos que han sido priorizados por sus características de población en situaciones de pobreza y pobreza extrema, y allí conozcan de primera mano el entorno en que habitan las familias. Así, no se trata de que las personas sean las que deben ir a una Institución, sino todo lo contrario: que el Estado se aproxime a ellas y sus situaciones cotidianas para comprender sus necesidades y responder en consecuencia. Por supuesto, este abordaje ha contemplado el principio respectivo a los casos en que las personas tramitan solicitudes individuales concretas en las ventanillas de las sedes institucionales, de manera que ninguna persona sea discriminada.

(b) En ese sentido, es sustantivo el cambio dado en cuanto a que la unidad de atención no sea solamente personal, o de casos desarticulados, sino que la familia es asumida como unidad para establecer sus principales requerimientos, y articularlos con la oferta programática del Estado. Así, la respuesta dada es articulada y en función de una unidad familiar, al servicio de la cual se coloca la plataforma del Estado.

Si bien los instrumentos existentes posibilitan detectar las familias cuya responsable de hogar es una mujer, el abordaje de “Puente al Desarrollo” brinda la posibilidad de que la persona cogestora conozca *in situ* el panorama global de esas familias y los desafíos concretos que tienen las mujeres que las llevan adelante. Es fundamental porque al partir del reconocimiento de un sistema patriarcal, que impone un régimen de desigualdad, privilegiando el ser hombre sobre el ser mujer, desde este abordaje es posible operacionalizar la equidad mediante acciones afirmativas hacia las mujeres. Claramente este es un aspecto que debe ir afianzándose conforme se consolide el modelo de este paradigma.

Finalmente, considero que otro aspecto fundamental ha sido abrir la posibilidad para que se reconozca, en igualdad, a las familias sexualmente diversas que viven en pobreza. Esto se ha reforzado con la modificación de las Fichas de Información Socioeconómica, que por directriz del Consejo Presidencial Social incluirán a estas familias, al igual que otros instrumentos similares en otras instancias institucionales y ministeriales que también se están modificando para lograr el mismo fin. Así, se da un paso más en la dirección de la inclusión y el respeto por los derechos humanos de todas las personas que habitan Costa Rica.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

(c) El Plan Puente, como proceso, representa una posibilidad para la articulación de las Instituciones del Estado, de cara a las familias en situación de pobreza. Es cierto que, en un principio, hubo una suposición de que este era un plan particular del IMAS, sin embargo, considero que el esfuerzo realizado por las funcionarias y funcionarios del Plan Puente, ha permitido que el funcionariado estatal comprenda que se trata de un plan que requiere la participación de todas las Instituciones, para dar una respuesta de carácter integral. Esto también es una oportunidad para minimizar las filtraciones, de manera tal que hay certeza en cuanto a las acciones afirmativas hacia las personas y familias en estas condiciones.

Me siento muy satisfecha por haber sido parte de este esfuerzo y haber puesto un granito de arena para el impulso y concreción de dicha estrategia. Si bien no ha transcurrido el tiempo suficiente para la medición de sus impactos, creo que el hecho de que la pobreza disminuyera en dos puntos porcentuales, en la última medición de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2016, es un indicativo de que se trata de una ruta correcta, por supuesto perfectible, pero se trata de un instrumento que brinda la posibilidad de ordenar el abordaje de la pobreza y las respuestas que le corresponden.

2. Pensar, de manera consciente, en, desde y para las mujeres.

En primera instancia, esto implicó partir de la reflexión sostenida sobre la normalización del uso del lenguaje sexista y su consiguiente reversión a través del uso del lenguaje inclusivo. Es claro que el uso de lenguaje sexista no es exclusivo del IMAS, sino que se trata de un uso generalizado y normalizado en las sociedades patriarcales. El lenguaje escrito o pronunciado, no es sólo un conjunto de palabras, sino que es un vehículo para la construcción social. Así, el uso del lenguaje sexista, a través de los siglos, ha desarrollado sentidos comunes en los que los hombres son los seres propios de la esfera pública, los grandes arquitectos sociales, los constructores por excelencia, los que proponen y teorizan porque esa clasificación social les ha otorgado la palabra. Por eso se escribe en masculino, como si esa escritura y esa palabra fuera inclusiva, como si diera cuenta de todas las personas, pero es todo lo contrario: cada vez que escribimos en masculino, bajo la premisa falaz de que así se incluye a “todos”, estamos dibujando realidades que invisibilizan a las mujeres, quebrantando su derecho a existir en el mundo, invisibilizando

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

también sus aportes, sus ideas, sus construcciones y sus propuestas. En el idioma español, la escritura masculina no es neutra, es la que da cuenta del ser y hacer de los hombres, y si queremos dar cuenta del ser y hacer de las mujeres, tendremos que incluirlas y hacerlas explícitas a través del lenguaje. Pero, el idioma español sí tiene palabras neutras e inclusivas que pueden ser usadas a la hora de expresarnos, esa fue una forma de escribir en la que insistí con vehemencia durante mi tiempo como Directora.

Considero que una contribución sustantiva de mi parte, ha sido incluir la posibilidad de pensar en clave de mujeres: a través de la redacción, fueran oficios, propuestas de acuerdos o revisiones de reglamentos y normativas; a través del análisis reflexivo sobre por qué es importante que las mujeres estén visibilizadas, respetando su derecho a existir; a través de hacer consciente que la mayor parte de la población objetivo del IMAS lo constituyen hogares donde sus responsables primarias son mujeres, y del por qué estas mujeres se encuentran en una situación desaventajada dentro de un sistema social, llamado patriarcado, que está basado en la jerarquización de los sexos y la consecuente dotación de prerrogativas para unos, en detrimento de las otras. Esto debe ser parte sustantiva del pensamiento, la planificación, el diseño de estrategias para revertir la pobreza. Esto es parte de comprender que la construcción de la igualdad requiere partir de la realidad diferenciada por sexo, para construir la equidad a través acciones de afirmación que devuelvan el equilibrio perdido. Espero que este sea un empuje de largo plazo en la Institución y que no dependa de la presencia de una Directora.

3. Reflexión sobre la perspectiva ambiental.

A mi llegada al Consejo Directivo, manifesté mi preocupación por el tema ambiental y sobre los pasos que la Institución podría dar a fin de contribuir en ese ámbito. Me preocupaban los temas más cotidianos tales como la clasificación de los desechos, el rechazo a materias nocivas para el ambiente, el uso de papel, entre otros.

A mi llegada, el señor Gerente General, don Gerardo Alvarado Blanco, me indicó de la existencia del “Programa de Gestión Ambiental Institucional” (PGAI) y siempre me mantuvo al tanto de los avances de la comisión responsable de orientar su ejecución en el IMAS; así mismo, en las sesiones del Consejo Directivo fuimos informadas e informados de los principales avances y retos. Me satisface haber impulsado la priorización de este

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

aspecto en el seno del Consejo Directivo y creo que ese apoyo oficial va a rendir sus frutos en la implementación paulatina del plan que ha trazado esta Comisión.

Con respecto al Consejo Directivo, manifesté mi preocupación por el uso de materiales no biodegradables en los refrigerios que se brindaba a las Directoras y los Directores y me satisface decir que a mi salida, prácticamente se eliminó el uso de vajillas desechables, contenedores plásticos tipo “burbuja” y estereofón. En mi despedida al Consejo Directivo, solicité que estas medidas no sean abandonadas y manifesté mis deseos porque la Institución avance a ser declarada un espacio libre de estereofón y plástico.

4. La promoción del uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en los abordajes institucionales de las personas en situación de pobreza.

Considero que es vital esta transformación de contexto, pues en mi ingreso al Consejo Directivo no pude evitar sorprenderme de la poca apropiación tecnológica en la Institución. Por ello considero fundamental: la apuesta por el desarrollo de mapas digitales sociales; la dotación de tabletas para que las personas cogestoras hagan su trabajo (en lugar de tener que anotar todo en hojas y tener que regresar a la Institución a digitalarlo); la ejecución de las digitalizaciones de expedientes, que si bien tomarán un lapso de tiempo significativo, se están llevando a cabo; la implementación del “Sistema de Atención a la Ciudadanía” (SACI); el pronto relanzamiento del nuevo sitio web de la Institución; entre otras. Creo que este es un proceso y que la Institución debe apostar por él con certeza y convicción, avanzando al diseño de sistemas inteligentes para la construcción colectiva de conocimientos y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas.

5. Ampliación del rango de edad en el beneficio “Avancemos”

Finalmente, me complace indicar que, luego de analizar la documentación correspondiente, voté a favor del Acuerdo del Consejo Directivo N°62-02-2017, donde se propone un Decreto Ejecutivo que posibilite la ampliación del rango de edad de la población objetivo del IMAS en el beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada “Avancemos”, de conformidad a criterios técnico-sociales debidamente fundamentados.

Esta propuesta se sustenta en datos actualizados del Sistema de Información sobre la Población Objetivo (SIPO) donde se establece que, de la población actual en el Plan

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Puente al Desarrollo⁴:

- 12% de la población de 13 años y más posee primaria incompleta
- 31% posee primaria completa
- 8% posee noveno años, como último año aprobado
- 4% no posee algún tipo de escolaridad
- 5% de la población mayor a 13 años total posee secundaria completa.

Por otro lado, según la última Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG, 2016), en Costa Rica habitan 1.5 millones de personas mayores de quince años que tienen la primaria y secundaria incompleta. En esta población⁵:

- 51% son mujeres y
- 49% hombres;
- 61% viven en zonas urbanas,

En conclusión, estos datos sugieren que *“no impactar a esta población representaría un factor más de retroceso en la pobreza”*⁶

Finalmente, si bien este es un beneficio que se extiende sin restricción de sexo, considero que, dado que en el país existe una mayor cantidad de mujeres en condiciones de pobreza y pobreza extrema, esta modificación del beneficio constituirá, a su entrada en rigor, una medida trascendente de acción afirmativa con las mujeres.

Todos estos logros son, sin duda alguna, el resultado del trabajo en equipo, de un órgano colegiado que, en su mayoría ha estado dispuesto a dar respuestas responsables a los desafíos actuales de la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema.

⁴ Instituto Mixto de Ayuda Social, Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioeducativo. Presentación Propuesta de nuevo Decreto para el Programa AVANCEMOS. Expuesta por la Msc. Rosibel Herrera Arias. 15 de febrero de 2017.

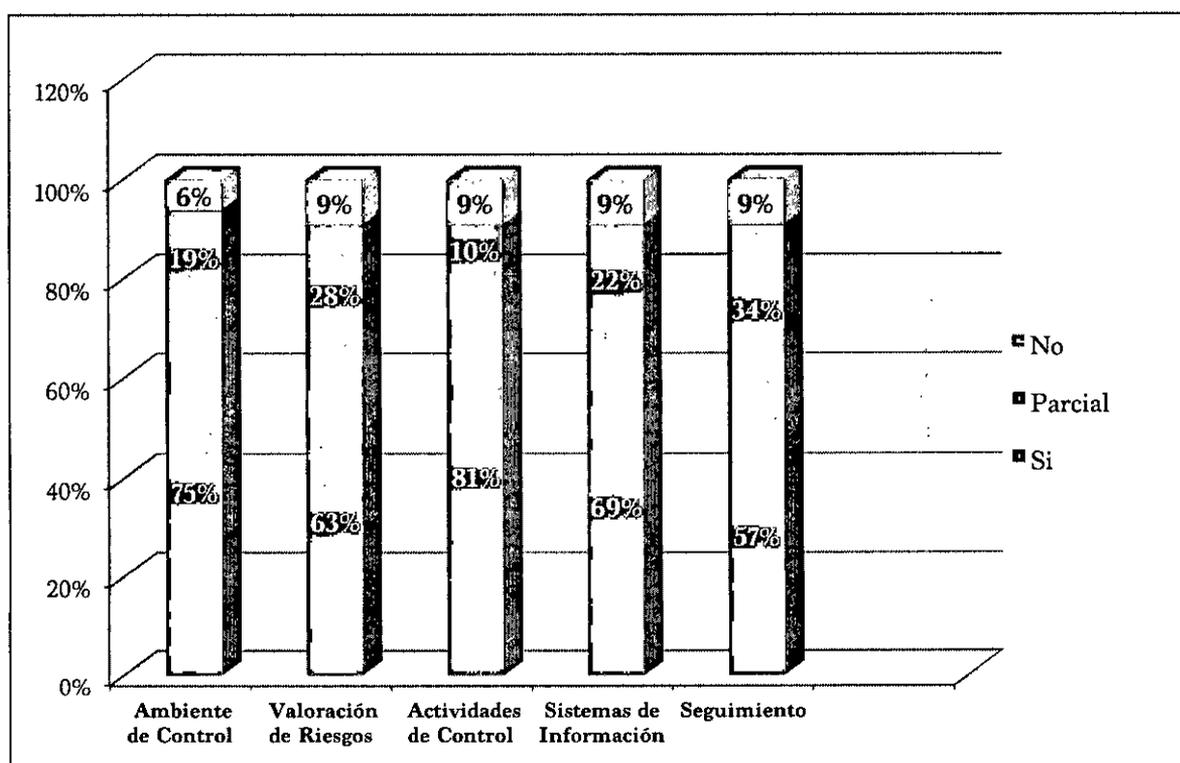
⁵ *Ibíd.*

⁶ *Ibíd.*

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

iii.] Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional

El “Informe Autoevaluación del Sistema de Control Interno” correspondiente a diciembre de 2016, y emitido por la Unidad de Control Interno del Instituto Mixto de Ayuda Social, presenta los resultados de “la evaluación de los 15 principios del Sistema de Control Interno, regulados en las Normas de control interno para el sector público”, (...) agrupados en los cinco componentes del Sistema de Control Interno”⁷ del cuadro que se reproduce a continuación.



Cuadro 1: Componentes del Sistema de Control Interno. 2016.

Fuente: Unidad de Control Interno, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Tal y como se observa en el cuadro 1: solamente dos de los componentes se encuentran arriba de 70%: “Actividades de Control”, con un 81%; y “Ambiente de Control”, con un 75%. Los otros tres componentes no superan ese porcentaje: el más cercano es “Sistemas de Información” con un 69%; seguido por “Valoración de Riesgos” en un 63% y,

⁷ Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Unidad de Control Interno, *Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno. 2016:7*. En dicha página se aclara que estas son las “Normas de Control Interno para el Sector Público N-22009-CO-DFOE”

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

a la cola, “Seguimiento” con un 57%.

Por lo tanto, y como he indicado en Sesiones del Consejo Directivo, en otras ocasiones en que se conocieron informes de la Unidad de Control Interno, es necesario fortalecer los aspectos que se encuentran por debajo del 70%, haciendo hincapié en las funcionarias y funcionarios, sobre la importancia de incorporar en la cultura institucional las tareas y requerimientos que posibiliten una gestión satisfactoria de los mecanismos de control interno. Esto aplica también para los rubros que se encuentran por arriba del 70%, especialmente para el correspondiente a “Ambiente de Control”.

Sine embargo, tal y como lo establece la Unidad de Control Interno de la Institución (2016:7), estas mediciones también posibilitan trazar el camino que deber ser seguido para conseguir la meta:

Los restantes tres componentes no alcanzaron porcentajes mayores al 70%, lo que permite identificar aspectos a fortalecer del sistema de control interno, prioritariamente aspectos considerados en la evaluación de aspectos del componente de “seguimiento” en temas como son evaluaciones sobre la gestión institucional y el establecimiento de mecanismos para evaluar la gestión (43% parcial y no), seguido del componente “Valoración de Riesgos”, toma de decisiones con los insumos de los riesgos relevantes (37% parcial y no).

En ese sentido, resulta relevante el esfuerzo de esta Unidad institucional por sistematizar los elemento del Sistema de Control Interno evaluados, los cuales se presentan en diversos cuadros⁸ que contienen insumos aportados por las unidades institucionales que participaron en esta autoevaluación. Desde mi perspectiva, esta presentación permite operacionalizar la ruta a seguir para que la autoevaluación siguiente mejore sustantivamente.

Por otro lado, me permito recobrar varios elementos del Informe de Autoevaluación 2016⁹ que resultan relevantes en tal proceso:

- De los 15 elementos evaluados 7 se encuentran en prioridad de atención alta. En ese sentido, la definición de las acciones institucionales permitirá el fortalecimiento y madurez del sistema de control interno institucional.
- En el nivel funcional de la Institución, los resultados fueron satisfactorios.

⁸ Estos cuadros se presentan en las páginas 8 a 12 del *Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno*.

⁹ Véase apartado de Conclusiones del *Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno*. 2016:34

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

- Para dicho nivel se definieron acciones de mejora necesarias, las cuales me permito destacar porque considero que son acciones acertadas y de suma importancia para el IMAS: se señala como prioridad la actualización de manuales de procedimientos, a fin incidir en el logro de la eficacia y eficiencia de las operaciones; además de implementar estrategias para integrar la información del SEVRI con la planificación, de manera que los resultados del SEVRI sean insumos para la toma de decisiones.
- Otra previsión fundamental para este año 2017 es el seguimiento a aquellas Unidades institucionales que tienen procesos clave y cuyos medios de verificación, medidos en la evaluación, no fueron suficientemente claros.
- Si bien el informe indica que una de las fortalezas del sistema de control interno es que existe un ambiente de control para la seguridad y custodia de valores, es relevante la previsión de la Unidad en acciones orientadas a homologar los controles en las UCAR, así como en evaluar las necesidades de mejora para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Es importante que se consolide la práctica institucional de rigurosidad en la descripción de los medios de verificación del control interno, lo cual es descrito en el documento de la siguiente manera: “en algunos casos estos fueron descritos de manera muy escueta o con poca claridad en relación al control evaluado, lo anterior es una debilidad de la suficiencia en la evaluación de criterios de “Si” cumplimiento de los controles”. En este aspecto, considero que el Consejo Directivo tiene un papel de monitoreo preponderante.

A manera de conclusiones:

- * Destaco la labor de la Unidad de Control Interno, en la orientación de los procesos de autoevaluación, pero también en la sistematización clara de los resultados, que facilita el seguimiento correspondiente.
- * es imperativo que el Consejo Directivo apoye a la Administración y en concreto a la Unidad de Control Interno, en todos los esfuerzos necesarios para que la comunidad institucional incorpore estos procesos y los comprenda como mecanismos, no sólo exigidos, sino fundamentales para el quehacer institucional, en lo que respecta al aprovechamiento y cuidado de los recursos institucionales, pero también para la transparencia y la rendición de cuentas.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

iv.] Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

En este respecto, siempre leí y analicé los documentos presentados por la Unidad de Control Interno de la Institución. Presenté mis dudas sobre conceptos o sobre los contenidos de la documentación, realicé observaciones e insté a la necesidad de que la administración fortaleciera la formación de una cultura organizacional que incorporara los mecanismos correspondientes, a fin de que el IMAS sea, cada día más, una institución que vela por su quehacer de manera responsable y que acciona un cuidado responsable de sus recursos institucionales.

De igual forma, como con las otras Instituciones, siempre consulté cuáles eran las medidas o apoyos específicos requeridos por el Consejo Directivo. Sin embargo, considero que esta es un área que requiere la particular atención del Consejo, a fin de velar por que se concientice en la importancia que tiene y se fortalezcan los aciertos obtenidos. En este respecto, el Consejo tiene en la Unidad de Control Interno una aliada fundamental. Así mismo, el hecho de tener una Unidad de Control Interno que maneja clara y consistentemente sus atribuciones, es un aspecto positivo que debe ser aprovechado al máximo.

v.] Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional y administración de los recursos financieros destinados a estos proyectos.

Con el propósito de establecer el estado de los proyectos del Instituto Mixto de Ayuda Social y la ejecución presupuestaria correspondiente, seguidamente se incluyen datos proporcionados por la Subgerencia de Desarrollo Social, en la presentación “Ejecución de metas del POI 2016” expuesta al Consejo Directivo el pasado 6 de febrero de 2017.

En dicha presentación se establece que *“este informe se sustenta en las metas y presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) aprobado para el año 2016, y sus respectivas modificaciones y ajustes”*¹⁰

¹⁰ Instituto Mixto de Ayuda Social, Subgerencia de Desarrollo Social, *Ejecución de metas del POI 2016* (presentación). 6 de febrero de 2017.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

La Subgerencia de Desarrollo Social, es la instancia que gestiona y administra los temas sustantivos de la Institución. Según el “Manual de Clases Institucional” (2015:20) , esta Subgerencia:

(es la) ...encargada de realizar el diseño conceptual y metodológico, ejecución, seguimiento y evaluación específica de los programas sociales, así como la articulación interinstitucional y local para su implementación y ejecución. A su vez, es la instancia que formula políticas y establece los mecanismos para la selección, seguimiento y evaluación específica de toda organización que coadyuve en la ejecución de los diferentes programas sociales del instituto para garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio.

Las áreas organizacionales sustantivas que dependen de esta subgerencia y los beneficios que maneja cada una de ellas son:

1. Área de Bienestar Familiar

- Alternativas de atención a la Niñez
- Asignación Familiar
- Atención a Familias
- Atención de Emergencias

2. Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal

- Capacitación Indígena
- Capacitación Técnica
- Fideicomiso
- Ideas socioproductivos
- Mejoramiento de vivienda
- Organizaciones de Desarrollo Socio productivo y Comunal
- Segregación y Donaciones (Titulaciones)

3. Área de Desarrollo Socioeducativo

- Avancemos
- Erradicación de trabajo infantil y protección de la persona joven trabajadora
- Procesos Formativos
- Programa Cuadernos e Implementos Escolares.

A continuación se detalla el estado de estos programas y su ejecución a diciembre de 2016.

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016
EJECUCIÓN DE METAS**

Área de Bienestar Familiar

Beneficio		Meta ajustada	Ejecución de la meta		Ejecución Presupuestaria
Alternativas de atención a la niñez	<p>Apoyo a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez.</p> <p>Durante el año 2016 se logro beneficiar, 26.646 niños y niñas, para una inversión de ₡ 26.109.972,82 miles de colones.</p>	19.840 Niñas y Niños.	26.646 Familias	134%	97.5%
Asignación Familiar	<p>Dirigido a los trabajadores de bajos ingresos que tengan hijos o hijas con discapacidad permanente o menores de dieciocho años, o mayores de dieciocho años y menores de veinticinco años, siempre y cuando sean estudiantes de una institución de educación superior.</p> <p>En el año 2016 se atendió a 2838 Familias para un monto total de ₡ 2.112.905,22 miles de colones.</p>	1047 Familias	2838	271%	98.7%
Atención a Familias	<p>Apoya a familias para cubrir necesidades de alimentación y otras necesidades básicas, veda a los pescadores, capacitación, entre otros.</p> <p>Durante el año 2016, se proporcionó apoyo a 112.651 familias, para una inversión de ₡ 47.930.971,6 miles de colones.</p>	90.518 Familias	112.651	124%	98.8%

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016
EJECUCIÓN DE METAS**

Área de Bienestar Familiar

Beneficio		Meta ajustada	Ejecución de la meta		Ejecución Presupuestaria
Atención de emergencias	<p>Brinda apoyo económico para compra de alimentación, vestido, enseres, pago de alquiler, entre otros, a familias afectadas por algún tipo de emergencia ocasionada por un desastre natural o provocado por el hombre.</p> <p>En el año 2016, se benefició 4190 familias afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de ₡3.295.053,05 miles de colones.</p>		4190 Familias		92%
Prestación alimentaria	<p>Dirigido a jóvenes de albergues operados por el Sistema Nacional de Protección Especial, egresados por alcanzar su mayoría de edad y que presenten las siguientes condiciones : carencia de recursos para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua, debidamente atestada por el PANI; ser estudiante en cualquiera de los ciclos educativos.</p> <p>En el año 2016 se benefició a un total de 240 jóvenes con una ejecución presupuestaria de ₡ 96.488,40. miles de colones.</p>	711 Familias	240	34%	4%

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016
EJECUCIÓN DE METAS**

Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Beneficio		Meta ajustada	Ejecución de la meta		Ejecución Presupuestaria
Capacitación Indígena	Beneficio económico que pretende incorporar a la Población Indígena en procesos de capacitación, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para su incorporación al mercado laboral y productivo. Durante el 2016 se capacitaron 334 personas, con una ejecución presupuestaria de ₡135.644,00 miles de colones	325 Capacitaciones Indígenas	334	102%	99%
Capacitación técnica	Beneficio económico que pretende incorporar en los procesos de capacitación técnica, laboral, a personas, nacionales y extranjeros (con cédula de residencia al día), de manera individual, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para que su incorporación al mercado laboral y productivo. Durante el 2016 se capacitaron 2253 personas con una inversión de ₡472.704,34 miles.	1769 Capacitaciones	2253	127%	99%
Fideicomiso	Acceso a crédito bancario a familias en condición de pobreza mediante una acción coordinada entre los bancos y el IMAS. Al 31 de Diciembre del 2016 se otorgaron 625 fondos de garantía y se impartieron 1866 capacitaciones. El presupuesto ejecutado corresponde a 551.000 miles de colones.	500 Fondos de Garantía	625	125%	100%
		1300 Capacitaciones	1866	143%	

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016
EJECUCIÓN DE METAS**

Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Beneficio		Meta ajustada	Ejecución de la meta		Ejecución Presupuestaria
Ideas Socioproductivas	<p>Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, para promover procesos inclusivos que busquen facilitar el acceso de recursos para la producción, a familias que desean iniciar o fortalecer una unidad productiva generadora de ingresos.</p> <p>Durante el año 2016 se ejecutaron 1592 ideas productivas con una ejecución presupuestaria de ₡1.994.430,28 miles de colones.</p>	1515 Ideas Productivas	1592	105%	98%
Mejoramiento de vivienda	<p>Brinda recursos para el mejoramiento de las condiciones habitacionales a familias en pobreza extrema grupo 1 y 2 y pobreza.</p> <p>En el año 2016, 249 familias recibieron apoyo económico para el mejoramiento de su vivienda; con una inversión de colones.</p>	325 Familias	249	77%	95%

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016
EJECUCIÓN DE METAS**

Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Beneficio		Meta ajustada	Ejecución de la meta	
Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Ejecuta proyectos de Infraestructura Comunal, Proyectos Productivos Grupales y Proyectos de Infraestructura para Instituciones adscritas como instituciones de Bienestar Social.	• 71 Organizaciones	• 53 Organizaciones	
	Para el año 2016 se reporta con ejecución un total de 53 organizaciones, las cuales tenían a su cargo proyectos que se cumplieron de manera total y parcial, el presupuesto ejecutado corresponde a ₡ 2.827.348. Los 63 proyectos reportados, incluyen proyectos ejecutados parcialmente, que finalizarán su ejecución en el año 2017. En el año 2016 se ejecutaron en su totalidad 51 proyectos logrando un cumplimiento del 61% de la meta del año.	• 84 Proyectos	• 63 Proyectos	
Beneficio		Meta	Ejecución de la meta	
Segregación y Donaciones (Titulación)	Beneficio sin erogación económica, para segregar, donar y titular terrenos a familias que viven en propiedades que son patrimonio del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades y a otras instancias. Por otra parte, el programa incluye el levantamiento de limitaciones, que pretende que las familias resuelvan condiciones limitantes, para el acceso al sistema financiero, entre otras.	250 Titulaciones	84	33%

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016
EJECUCIÓN DE METAS**

Área de Desarrollo Socioeducativo

Beneficio		Meta ajustada	Ejecución de la meta		Ejecución Presupuestaria
Avancemos	Tiene como fin lograr la permanencia de los y las jóvenes en el Sistema Educativo Formal y la promoción de la reinserción al mismo. En el año 2016 benefició a 169.263 estudiantes (132.737 familias), con una inversión en ₡50.215.194,38 en miles de colones.	147.339 Estudiantes	169.263	114%	99%
Erradicación de trabajo infantil y protección de la persona joven trabajadora	La meta asignada para este beneficio fue 162 personas menores de edad y se logró atender 77 personas cumpliendo la meta en un 48%, con una ejecución presupuestaria de 34.934 miles de colones, lo que equivale al 39% del presupuesto	162 Personas	77	48%	39%

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016
EJECUCIÓN DE METAS**

Área de Desarrollo Socioeducativo

Beneficio		Meta ajustada	Ejecución de la meta		Ejecución Presupuestaria
Procesos formativos	Dirigidos al desarrollo de capacidades y/o educación formal para personas adultas prioritariamente para su incorporación en educación primaria y secundaria y en procesos de fortalecimiento personal. Para el año 2016 se reportan 6.990 personas, con una inversión de ₡3.104.571,16.	6000 Personas	6990	116%	99%
Programa Cuadernos e implementos escolares	Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de los/as estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios primarios. Se reporta para el año 2016 la entrega de 137.162 paquetes escolares con una inversión de ₡1.232.227 miles de colones.	140.000 Paquetes escolares	137.162	98%	

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

*** Beneficio “Mejoramiento de Vivienda para Emergencias”.**

Otro beneficio tramitado en 2016, a ejecutar en 2017 es “Mejoramiento de Vivienda para Emergencias”, cuyo presupuesto es de ₡ 2.000.000 miles de colones.

Este beneficio fue creado con el fin de atender de una manera simplificada y proactiva la emergencia ocasionada por el huracán Otto. Sin embargo el Ministerio de Hacienda transfirió los recursos para dar contenido a este beneficio hasta el día 27 de diciembre 2016, lo cual impidió su ejecución.

No obstante, las Áreas Regionales trabajan en la atención de las familias y los tramites respectivos, por lo que una vez que los recursos se ingresen en el presupuesto del año 2017 se verá reflejada su ejecución.

vi.] Sugerencias para la buena marcha de la institución.

1. Consolidación del “Plan Puente al Desarrollo”

Segura estoy de que se tomarán las medidas respectivas, sin embargo no puedo omitir la sugerencia de que se tomen todas las medidas necesarias para que el “Plan Puente al Desarrollo” permanezca más allá de la presente Administración y se consolide como lo han hecho otros aportes de Administraciones anteriores –por ejemplo “Avancemos”– ya que resultan pertinentes para las estrategias que como país debemos llevar a cabo, sin distingos político partidarios, para lograr la inclusión, la igualdad, el bienestar y la felicidad de todas las personas que habitan Costa Rica.

2. Formalización de la “Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa”.

El Decreto Ejecutivo N° 38999 establece la “*Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa*”, para ello instruye en su Artículo 3° la creación de un “*Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa*” en cada uno de los Ministerios e Instituciones Autónomas y, en su artículo 4° la creación de “*una ‘Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa’, encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo*” en cada órgano del Poder Ejecutivo.

En el caso del Instituto Mixto de Ayuda Social, en su mayoría esta Comisión está

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

conformada por personas que han demostrado de sobra su compromiso en el cumplimiento de los mandatos dados por dicho Decreto Ejecutivo. Es por ello que resulta fundamental formalizar esta Comisión, sea que se incluya dentro de la Unidad de Igualdad y Equidad de Género, o que se genere un nuevo espacio institucional para ese fin. En ese sentido, es fundamental fortalecer las normativas que protegen y garantizan los derechos de las personas sexualmente diversas en la Institución.

3. Fortalecimiento de la Institución en un contexto de sociedades de información, comunicación y conocimientos.

En el contexto actual, el IMAS debe fortalecer todos los mecanismos que le permitan participar de los beneficios de vivir en sociedades interconectadas, enfatizando en el nivel interactivo de la comunicación, la información y los conocimientos. Desde mi perspectiva, este principio incluye algunas observaciones puntuales:

- (a) Aprovechar las herramientas tecnológicas actuales para generar un tipo de organización “inteligente”: aplicaciones que favorezcan el intercambio de experiencias, retos y lecciones aprendidas; sistematización de procesos y de proyectos para orientar las acciones futuras y registrar la memoria histórica institucional; archivos compartidos, más que miles de correos electrónicos que se responden y reenvían; menor consumo de papel y, por lo tanto, de energía y de implementos contaminantes, por mencionar algunas.
- (b) Recobrar las experiencias de las personas que están a punto de jubilarse, sus aprendizajes y recomendaciones, para que esos conocimientos no se pierdan en lo individual, sino que redunden en beneficios colectivos.
- (c) Producción de información y datos, partiendo del acervo institucional contenido en los sistemas de información: El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) es una base de datos única en el país, que contiene información sobre las personas que se encuentran en alguna situación de pobreza. Como lo establece Juan Carlos Laclé:

...el SIPO está compuesto por un Indicador de bienestar material o económico de las familias (...) [y] cuenta con acceso a otras bases de datos como el Registro Civil, información de los beneficiarios del Fondo Nacional de Becas (FONABE) y a lo interno del IMAS se cuenta con la información proveniente del Sistema de atención de beneficiarios (SABEN) (...) Todos estos accesos permiten verificar datos recabados por medio de la FIS,

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

referente al nombre correcto del potencial beneficiario, su número de identificación, nombre del padre y la madre; así como las transferencias realizadas por el IMAS, entre otros. (2007:259-260)

Este indicador SIPO posibilita la medición del grado de pobreza y, con ello, la priorización de la atención a las familias, de acuerdo con el grupo (1, 2, 3, o 4) donde han sido colocadas:

...el Indicador SIPO tiene una clasificación de las familias por nivel de prioridad y funciona en forma progresiva ya que las familias clasificadas en el grupo 1, requieren una atención mucho más prioritaria que los que se encuentran en grupos superiores en donde se denota una situación más favorable con respecto a las incorporadas en el primer grupo. (Laclé, 2007:260)

Siendo el SIPO una base de datos única, es de carácter restringido, debido a que se deben proteger los datos de las personas que reciben beneficios institucionales. Es, por este carácter que todo el cúmulo de información que puede brindar es, en cierto sentido “desaprovechada”, en la medida en que no se generan mecanismos que posibiliten colectivizarla y orientarla hacia el espacio público. El mismo Laclé (2007:260) establece:

El SIPO es un sistema dinámico que va evolucionando a través del tiempo y que se ha caracterizado por ser un instrumento uniforme para el registro de posibles beneficiarios; así mismo tiene la potencialidad de generar información socioeconómica detallada para conocer mejor las características propias de la población registrada, con lo cual teniendo una base de datos actualizada y haciendo un uso correcto de la información, mejoraría sustantivamente la planeación estratégica y la generación de políticas públicas orientadas a la atención de la pobreza.

Por lo tanto, y sabiendo que en efecto hay un deber institucional de proteger la confidencialidad de los datos contenidos en el SIPO, es un imperativo que el IMAS genere datos, investigaciones, información pública general partiendo de este sistema de información. En ese sentido, todas las unidades institucionales deberían generar información concreta partiendo de su especificidad: Género, Alternativas de Cuido, Procesos Socioproductivos, Procesos Socioeducativos, por citar algunos ejemplos. Pero de manera interseccionada, es decir, combinando las diversas variables de edad, sexo, etnia, discapacidad, procedencia geográfica, entre otros muchas combinaciones de variables que pueden hacerse para generar información pública. Otra alternativa es que personas concretas tengan la responsabilidad de emitir esta información, partiendo

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

de apoyos específicos de estas unidades.

De todos modos, se trata de que la Institución genere información pública actualizada en materia de pobreza y de que esta información y datos –reitero: de carácter público– alimenten el quehacer institucional, pero también los procesos de aprendizaje en la Academia, la toma de decisiones en materia de políticas públicas en todas las instancias del Estado costarricense, las reflexiones de la sociedad civil y de cualquiera o todos los espacios sociales.

En suma, este aspecto apunta a orientar a la Institución hacia un modelo de gestión actualizado, en el que se aprovechan los conocimientos, los bienes intangibles, las disposiciones y la creatividad humana, en combinación con las nuevas tecnologías de información y comunicación, para remozar el quehacer institucional, mejorar la calidad de vida de las funcionarias y los funcionarios, motivar la participación laboral de manera que sea más eficiente, pero también más bonita y disfrutable. Todo lo anterior redundará, sin duda, en una mejor atención y abordaje de la población objetivo.

4. Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI):

Este programa debe seguir adelante, debe ser prioritario y contar con todos los apoyos oficiales requeridos. Así, el IMAS estará haciendo lo propio para contribuir con acciones concretas que contrarresten los efectos del Cambio Climático. Además, si la Institución hace un cambio cultural en materia ambiental, esta transformación también puede impactar a la población objetivo, de manera que se genera un cambio de carácter multiplicador.

En lo respectivo al uso estratégico de la tecnología, debe seguirse de cerca la experiencia de la Auditoría Interna –conocida por el Consejo Directivo cuando el señor Auditor Interno Msc. Edgardo Herrera Ramírez presentó el Plan Anual de Trabajo 2017– en la implementación de una herramienta tecnológica que posibilitará elaborar los estudios y otras actividades de una mejor manera y que será implementada durante el 2017. Según indicaciones de la señora Subauditora MBA. Marianela Navarro Romero¹¹:

¹¹ Consulta por vía escrita a la Auditoría Interna respecto a este tema, con el fin de documentarlo en el presente Informe de Fin de Gestión, realizada en la semana del 20 de febrero de 2017.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Las mejoras que se esperan con el uso de esta aplicación, corresponden a un aumento en la eficiencia de la utilización de los recursos de auditoría, pues entre otros, se disminuirá el tiempo de preparación de documentos y con las ventajas del nuevo sistema, se apunta hacia la meta de cero papeles. Esto redundará en una disminución en el costo de los productos y servicios que presta la Auditoría. Actualmente, las tareas de implementación están concluidas en un 80% quedando pendiente únicamente solventar dos problemas de configuración del producto. (...) los beneficios derivados de esta actividad tendrán un impacto positivo en la gestión.

Esta experiencia es relevante para registrar los principales hitos, dificultades y retos que representa asumir tal medida, así como el sentir general del personal. Por ello indiqué en sesión del Consejo Directivo, la importancia de que se tratara de sistematizar en todos sus extremos, a fin de que sea un punto de partida para un cambio cultural institucional.

Así mismo, es una medida que concreta otras dos oportunidades fundamentales: la apropiación tecnológica, mediante el uso estratégico de una herramienta puesta al servicio del quehacer particular de una instancia institucional; el apuntalamiento de procesos de gestión colectiva de contenidos y conocimientos que, además, son sistematizados y puestos a disposición de la memoria institucional. Por ello, también se vincula intrínsecamente con el punto anterior –número tres– *“Fortalecimiento de la Institución en un contexto de sociedades de información, comunicación y conocimientos”*.

A mi criterio, es una experiencia de gran importancia que puede ser el punto de partida para replicar procesos similares en la Institución.

5. Generación de un modelo único para las alternativas infantiles de cuidado y mecanismos que aseguren su cumplimiento uniforme, de manera que estas alternativas no se “eliticen” o se generen nuevas brechas entre alternativas de cuidado, ni entre zonas geográficas.

Partiendo de la documentación relativa a modelo de cuidado infantil, disponible en la Red de Cuido, y tal como lo he expresado reiteradamente en diversas sesiones del Consejo Directivo, es mi criterio que las alternativas de cuidado infantil deben tener un solo modelo que guíe el desarrollo infantil, de manera que haya certeza de que los centros de cuidado no sean centros depositarios de niños y niñas, sino lugares donde desarrollen sus destrezas motoras, cognitivas, psicosociales y socioafectivas, y donde sea posible una educación igualitaria que ayude a revertir la socialización patriarcal, así como sus efectos nocivos en hombres y mujeres. En este sentido, estoy convencida de que estas transformaciones

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

pueden impactar a la sociedad costarricense: porque si niños y niñas reciben una formación en igualdad, para la paz, para el respeto y las responsabilidades compartidas, será posible disminuir la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar a largo plazo, además de las diversas formas de segregación y discriminación de lo que es distinto. Pero también será posible democratizar las formas de cuidado e incidir en el enorme desbalance entre los sexos, predominante en mundo privado.

El modelo debe estar armonizado, pero también debe contemplar un margen de flexibilidad para: adaptarse a los diversos contextos culturales. Por ello debería: incorporar la perspectiva de pertinencia cultural y derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes; adaptarse a la realidad de las zonas rurales y de las zonas urbanas del país; y, finalmente, responder casuísticamente a las características de desigualdad propias del contexto donde operen.

Veo con preocupación la generación de brechas entre alternativas de cuidado, pues en algunos lugares del país los CECUDI se han convertido en alternativas privilegiadas en infraestructura, espacio físico y modelo de atención, mientras que existen CEN-CINAI que se encuentran con serios problemas de infraestructura. En este sentido reitero lo que he planteado en el seno del Consejo Directivo y es que me parece un grave error no haber fortalecido a los CEN-CINAI y, en su lugar, haber generado una alternativa que resulta en una suerte de competencia e incluso, en ciertas localidades, de revictimización de las personas pobres, dadas las grandes diferencias existentes entre las dos alternativas. Es mi conclusión que lo correspondiente es fortalecer los CEN-CINAI, dada su experiencia histórica de casi 66 años, y remozarlo, enriquecerlo con modelos de estimulación y desarrollo humano. En su lugar, se generó una alternativa que cuenta con recursos suficientes para generar infraestructuras y condiciones privilegiadas, generando así brechas entre las niñas y los niños de una comunidad. Como lo he manifestado en distintas sesiones del Consejo Directivo, esto debió haberse revertido, fortaleciendo y enriqueciendo a los CEN-CINAI en su papel histórico y su “*know how*” en la gestión del cuidado infantil, que además incluye el factor nutricional.

Intrínsecamente ligado con lo anterior, es el hecho de que no existe un modelo de trabajo en Red, que posibilite la sintonía de las diversas instancias de cuidado infantil. Así, tampoco es posible favorecer el trabajo coordinado y las contribuciones de sus “*experticias*”

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

particulares (PANI, IMAS, CEN-CINAI). Esto representa una pérdida de riqueza y de potencial para la Red de Cuido, para las niñas y para los niños; es también un inconveniente para la implementación de modelos armonizados en todos estos espacios¹².

La Secretaría Técnica de la Red de Cuido, debe tener un rol fundamental en la orientación, el monitoreo y la realización de recomendaciones concretas a distintos entes privados o públicos de cuidado. Tales recomendaciones deberían ser vinculantes, por lo que debería hacerse un esfuerzo por sintonizar el mandato de Ley. En este sentido, debería hacerse un esfuerzo mayor en el monitoreo de las alternativas de cuidado privadas, de manera que se asegure el cumplimiento del modelo y de las disposiciones que se tomen.

Además, en lo concerniente a la Secretaría Técnica de la Red de Cuido es mi criterio que tal responsabilidad debería estar en manos de personas que tengan sobrado conocimiento en el ámbito de cuidado, no sólo en lo pertinente al adecuado desarrollo humano infantil, sino también respecto de la situación histórica que coloca en las mujeres prácticamente todas las responsabilidades del cuidado y del mundo privado. Es decir: debe ser una persona con conocimiento demostrado sobre las desigualdades implantadas por el Patriarcado y sobre las situaciones en las que ese ordenamiento social coloca a las mujeres, en especial como principales (y en ocasiones únicas) responsables de la administración de lo privado, despojándolas de muchas posibilidades, tales como: la educación, el trabajo, la recreación, el ocio. Se debe comprender también esta parte, vislumbrando que el mundo público se alimenta del mundo privado, en especial de las mujeres. Esta es una condición sine qua non, para generar alternativas de cuidado que respondan con justicia a los derechos de las niñas y de los niños, pero también de sus madres, sus tías sus abuelas y demás cuidadoras primarias. Si este conocimiento y perspectiva no está presente en quien ocupa la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, es difícil que exista una orientación técnica decidida que responda en consecuencia y que también guíe la urgencia

¹² Aspectos como los mencionados en este punto, incluyendo mis intervenciones al respecto se pueden encontrar en distintas Actas del Consejo Directivo, tanto cuando fungía como Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido la MSc. Angelita Flores, como cuando asumió este cargo el Lic. Kenneth Araya. En este particular al que me refiero, al Consejo Directivo le fue indicado lo siguiente: *“El Lic. Kenneth Araya indica que desde la Secretaría Técnica se dan procesos de supervisión a las alternativas, hay visitas que se realizan a las alternativas de cuidado, también hay capacitaciones, lo que permite llevar el pulso, en cierta medida, a las alternativas de cuidado. Sin embargo, el tema de discusión en términos de red, es que no hay una homologación de estándares mínimos de calidad, es decir, el CEN-CINAI lo ve de una forma, PANI lo ve de otra e IMAS de otra.”* ACTA N° 15-03-2016, p.32

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

de implementar procesos que contribuyan a revertir la socialización patriarcal en la niñez. Una penúltima consideración corresponde a una reflexión necesaria en torno a la orientación del cuidado infantil en Costa Rica. Mientras estas alternativas se encuentren en dependencia del Instituto Mixto de Ayuda Social, no podrán constituirse en políticas universales, porque el mandato constitucional dado al IMAS las convierte en políticas focalizadas, en este caso en la población que vive en situaciones de pobreza. Creo que se debe generar un modelo que posibilite la protección y garantía de este beneficio a las personas en situación de pobreza, pero que también posibilite que este sea un beneficio universal. Este modelo, incluso podría contemplar el pago de montos escalonados, según la condición socio-económica de las personas, de esa manera quienes pueden pagar por el cuidado de sus hijos e hijas lo harían y esos montos vendrían a fortalecer a las propias alternativas estatales de cuidado (no a las privadas). Otra ventaja de un modelo con esas características es la posibilidad de reabrir espacios en los que niños y niñas de diversas condiciones socioeconómicas vivan en ambientes igualitarios... sería una manera de recuperar aquellos espacios de las escuelas públicas de antaño, donde iban al mismo lugar y tenían las mismas oportunidades educativas las niñas y los niños de diversos estratos socioeconómicos. La pérdida de esos espacios ha tenido impactos negativos en las interacciones de las y los habitantes de Costa Rica. Por el contrario, seguir con modelos que generan y reproducen brechas entre alternativas, significa abonar a la desintegración y a las desigualdades, revictimizando a las poblaciones más vulnerabilizadas por el patrón económico y cultural actual.

Finalmente, es importante generar espacios focalizados de cuidado infantil para las hijas e hijos de mujeres o familias de policías, quienes laboran en jornadas de 12 horas, en ocasiones terminando en horas de la madrugada. Adicionalmente, se les traslada geográficamente, lo que dibuja una situación particular que debe abordarse interinstitucionalmente a fin de encontrar alternativas para estas personas y sus familias.

Espero que los procesos actuales, promovidos por el señor Presidente Ejecutivo del IMAS, don Emilio Arias Rodríguez, relativos al fortalecimiento de la Red de Cuido, en todos sus niveles de atención, den respuesta a estas y otras inquietudes. Deseo reconocer, por este medio, el gran esfuerzo de don Emilio por encontrar respuestas rápidas y pertinentes a la situación actual de la Red de Cuido.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

vii.] Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Según consulta realizada a la Auditoría Interna de la Institución, las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2016, se encuentran en el siguiente estado de cumplimiento:

Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2016			
N° Informe	Informe	Estado de cumplimiento	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-SOC-IF-10-2012	Informe sobre los resultados del estudio efectuado en el Instituto Mixto de Ayuda Social con relación con la Gestión del Programas de Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos.	4.6, 4.9	4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.12
DFOE-SOC-IF-15-2013	Implementación de las Disposiciones del informe DFOE-SOC-03-2007 referidas al superávit acumulados en varios programas sociales.		4.6
DFOE-SOC-IF-15-2014	Informe de la Auditoría sobre las acciones de la política pública respecto a la población joven que no estudia ni trabaja.	4.3	
DFOE-SOC-IF-12-2015	Informe sobre la Política Nacional para la igualdad y equidad de género.	4.3,4.4, 4.5	
DFOE-SOC-IF-18-2015	Informe de Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14	
DFOE-SOC-IF-08-2016	Informe de Auditoría de carácter especial ejecutada en CONAPAM, JPS, IMAS y CCSS sobre la interrelación de los programas de transferencias dirigidos a la población adulta mayor.	4.4, 4.5,4.6, 4.7	
DFOE-SOC-IF-22-2016	Informe de Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo para la reducción de la pobreza 2015-2018, en relación con el cumplimiento de sus objetivos.	4.9,4.10,4.11	

Al remitir este *Informe de Fin de Gestión* al Consejo Directivo, me comprometo a hacer la observación de que se dé seguimiento puntual a estas recomendaciones.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

viii.] Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Según consulta realizada a la Auditoría Interna de la Institución, las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2016, se encuentran en el siguiente estado de cumplimiento:

Estado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna al 14 de Febrero de 2017				
Informe	Nombre Informe	N°	Detalle de la Recomendación	Estatus
AUD 020-2014	Informe de los resultados obtenidos en el estudio sobre la seguridad de acceso a la información de los sistemas SIPO/SABEN.	4,1	Disponer que en los convenios de préstamo de funcionarios al Instituto, se indique expresamente el cargo y el lugar donde desempeñaría sus actividades el funcionario a préstamo.	Cumplida
AUD 026-2014	Informe sobre la utilización y resguardo de vehículos de uso administrativo, asignados a la dirección superior del IMAS.	4,1	<p>Ordenar a la Gerente General, presentar en un plazo perentorio de un mes, una propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transportes en el IMAS, que atienda los siguientes aspectos:</p> <p>a) Suprimir la posibilidad de que se asignen vehículos oficiales “de uso administrativo” a funcionarios del Instituto.</p> <p>b) Modificar el contenido de los artículos 5, 9, 11 y 18 para que se ajusten debidamente al bloque de legalidad y a la normativa de control interno relacionada con el uso responsable de los bienes públicos, de conformidad con lo expuesto en el criterio vinculante N° 4932 del 26 de mayo del 2014.</p> <p>c) Identificar e incorporar los controles adecuados y suficientes que permitan verificar el correcto uso de los vehículos de la institución; así como los mecanismos de supervisión que permitan identificar las condiciones particulares que se deben presentar para permitir que un vehículo “de uso administrativo” pernocte fuera de las instalaciones del IMAS, para lo cual se deberá tomar en consideración el acatamiento del bloque de legalidad y la normativa de control interno relacionada con el uso responsable de los bienes públicos, en los términos expuestos en el criterio vinculante N° 4932, emitido por la División Jurídica de la Contraloría General de la República.</p>	Cumplida

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Informe	Nombre Informe	N°	Detalle de la Recomendación	Vence	Estatus
AUD 026-2014	Informe sobre la utilización y resguardo de vehículos de uso administrativo, asignados a la dirección superior del IMAS. (continuación)	4,2	Ordenar a la Gerencia General , girar instrucciones para que de manera inmediata se deje sin efecto la autorización emitida por esa dependencia, mediante el oficio GG -2339-10-2012 del 31 de octubre de 2012, en la cual se asignó a la Gerente General, Sub Gerentes, Auditor y Subauditora Generales, la custodia y uso de vehículos de “uso administrativo”.		Cumplida
		4,3	Ordenar a la Gerente General , disponer las acciones administrativas correspondientes para que de manera inmediata todos los vehículos de uso administrativo sean rotulados conforme lo <i>establece</i> el reglamento de transportes y porten el logotipo oficial del IMAS.		Cumplida
		4,4	Ordenar a la Sub Gerencia de Soporte Administrativo implementar los mecanismos de control pertinentes y girar las instrucciones respectivas para que los vehículos del Instituto no puedan pernoctar en las casas de habitación de los funcionarios del IMAS, ni en ningún otro lugar, si de manera previa y fundamentada no se demuestra un uso conforme al cumplimiento de las funciones del IMAS.		Cumplida
AUD 027-2015	Informe sobre los resultados obtenidos en el manejo de fondos otorgados a la Asociación De Acuicultores De Paquera asap	4,1	Ordenar a la Subgerenta de Desarrollo Social, presentar para la aprobación del Consejo Directivo, los montos máximos a otorgar para el desarrollo de “Emprendimientos Productivos Grupales”, considerando, entre otros aspectos, la cantidad de integrantes, el número de familias beneficiadas, la clasificación según el grupo de puntaje, la línea de pobreza y otras prioridades establecidas en la Institución.	30 de marzo de 2017.	Parcialmente Cumplida
		4,2	4.2. Ordenar al Gerente General y a la Subgerenta de Desarrollo Social, que en un plazo perentorio de 2 meses, presenten un informe sobre lo dispuesto por ese Órgano Director en los acuerdos N° 396-09-2014 y N° 406-09-2014, del 22 y 24 de setiembre del 2014, respectivamente; referente a “2- Instruir a la Subgerenta de Desarrollo Social para que indague sobre los montos ya girados a la Asociación de Acuicultores (sic) de Paquera; y procure el estudio de viabilidad técnica y económica del mismo. /3- Solicitar criterio adicional a INCOOPESCA sobre el proyecto: “Cultivo de pargo manchado en granjas marinas” de la Asociación de Acuicultores (sic) de Paquera.”.		Cumplida

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Informe	Nombre Informe	N°	Detalle de la Recomendación	Estatus
AUD-040-2015	Estudio sobre diferentes aspectos presuntamente irregulares, relacionados con la gestión de las empresas comerciales del IMAS	4,1	<p>Ordenar al Gerente General, elaborar un procedimiento que regule los mecanismos a utilizar para la construcción y/o remodelación de los locales de las Tiendas Libres de Derechos, el cual deberá considerar entre otras opciones las siguientes:</p> <p>a) La remodelación y/o construcción de las Tiendas Libres, mediante los procedimientos de Contratación Administrativa correspondientes. En este caso, se deberá considerar la conveniencia y posibilidad legal de cobrar a los proveedores el arrendamiento de espacios publicitarios y de exhibición de sus productos y marcas.</p> <p>b) La remodelación y/o construcción de las Tiendas Libres, con la participación y aporte financiero de los proveedores, en cuyo caso la Administración deberá efectuar las correspondientes negociaciones en un marco de transparencia y formalizar esta donación/aporte mediante la presentación ante el Consejo Directivo del IMAS, de un convenio modelo que regule entre otros aspectos, las aportaciones de capital, la vigencia, proceso de selección de la empresa adjudicataria de las obras, obligaciones, deberes y derechos de las partes suscribientes y posteriormente, gestionar ante este Órgano Colegiado, la aprobación de los convenios específicos respectivos.</p>	Cumplida
AUD 058-2015	Seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría externa en relación con los estados financieros IMAS y empresas comerciales	4,1	Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Gestión de Recursos y Área de Empresas Comerciales, para que informen puntualmente a ese Órgano Director sobre los esfuerzos realizados y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que se detallan en el Anexo Único al presente informe y con base en dicha información establecer un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento, considerando los plazos sugeridos en el cuadro N° 7 del presente informe; con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.	Cumplida
		4,2	Ordenar a la Gerencia General supervisar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones pendientes, que se detallan en el Anexo Único, dentro de los plazos establecidos por ese Órgano Director.	Cumplida

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Informe	Nombre Informe	N°	Detalle de la Recomendación	Observación	Estatus
AUD 021-2016	Informe sobre presuntas irregularidades en la fuga de información de datos confidenciales de personas denunciadas.	4,1	Ordenar, al Contralor de Servicios, el establecimiento de mecanismos de control que permitan, previo a su tramitación, valorar la naturaleza y alcance de los aspectos contemplados en las denuncias sometidas a conocimiento de la Contraloría de Servicios, para que tramite o traslade, en forma confidencial, la atención de las denuncias a la o las instancias competentes, determinando si la denuncia corresponde a un acto de corrupción contra la Hacienda Pública o si se relaciona con el sano principio de honestidad en la función pública.	Pendiente que la Gerencia General someta a conocimiento del Consejo Directivo el protocolo de la Contraloría de Servicios.	Parcialmente Cumplida
		4,2	Ordenar a la unidad competente, valorar la conveniencia de modificar el "Reglamento de organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios del IMAS", en el sentido de regular lo vinculado al "Deber de la Confidencialidad" del denunciante y de los aspectos denunciados sobre presuntos actos de corrupción, atención y servicios brindados por la Institución, así como el procedimiento que deben seguir los funcionarios y funcionarias de la Contraloría de Servicios para garantizar el cumplimiento de este deber. En caso de considerarlo necesario, solicitar al Gerente General, proceder a presentar la correspondiente modificación ante el Consejo Directivo del IMAS.	Pendiente aprobación del Consejo Directivo, la solicitud de la Contraloría de Servicios de ampliar el plazo a marzo del 2017	Parcialmente Cumplida

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Informe	Nombre Informe	N°	Detalle de la Recomendación	Estatus
AUD 026-2016	Seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría externa en relación con los estados financieros de empresas comerciales.	4,1	Girar instrucciones a la Subgerencia de Gestión de Recursos y al Área de Empresas Comerciales, para que informen puntualmente a ese Órgano Director sobre los esfuerzos realizados y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que se detallan en el Anexo Único al presente informe y con base en dicha información establecer un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento, considerando los plazos sugeridos en el Cuadro N° 5 de este informe; con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.	Cumplida
		4,2	Ordenar a la Subgerencia de Gestión de Recursos supervisar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones pendientes, que se detallan en el Anexo Único, dentro de los plazos establecidos por ese Órgano Director.	Cumplida

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Máster Éricka Valverde Valverde, Directora
Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Informe	Nombre Informe	Nº	Detalle de la Recomendación	Observación	Estatus
AUD-049-2016	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014	4,1	Girar instrucciones a la Gerencia General, para que informe puntualmente a ese Órgano Director sobre los esfuerzos realizados y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que presentan una condición de "Parcialmente Cumplidas" y que se detallan en el Anexo Único al presente informe y con base en dicha información, establecer un cronograma de actividades en un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento, considerando los plazos sugeridos en el cuadro N° 5 del presente informe; con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.	Venció 31/01/2017, Gerencia General esta solicitando ampliación de plazo al Consejo Directivo para 30 abril 2017.	No Cumplida
		4,2	Ordenar a la Gerencia General supervisar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones pendientes, que se detallaba en el Anexo Único, dentro de los plazos establecidos por ese Órgano Director,		Cumplida
AUD 055-2016	INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, POR PARTE DE PERSONAS PROFESIONALES CEDIDAS O PRESTADAS POR CONVENIO	4,1	Ordenar al Gerente General estudiar el criterio AJ-805-08-2014, vertido por la Asesoría Jurídica Institucional y las implicaciones que conllevaría su aplicación para la prestación de servicios y el interés público y con base en dichas consideraciones, presentar a la aprobación del Consejo Directivo, en un plazo máximo de dos meses, un plan de acción con su correspondiente cronograma de ejecución, en el que se detallan las acciones administrativas y legales que deberá emprender el IMAS para su debida atención.	14/2/17	Parcialmente Cumplida

Al remitir este Informe de Gestión al Consejo Directivo, me comprometo a hacer la observación de que se dé seguimiento puntual a estas recomendaciones.

C. Bibliografía

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social. San José: La Gaceta N° 111. Martes 11 de junio del 2013.

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Acta del Consejo Directivo N° 030-05-2015.

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Acta del Consejo Directivo N° 015-03-2016.

Instituto Mixto de Ayuda Social, Subgerencia de Desarrollo Social, *Ejecución de metas del POI 2016* (presentación). 6 de febrero de 2017.

Instituto Mixto de Ayuda Social, Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Socioeducativo. Presentación Propuesta de nuevo Decreto para el Programa AVANCEMOS. 15 de febrero de 2017.

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Unidad de Control Interno, *Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno*. 2016.

Laclé, Juan Carlos Laclé. "Medición e identificación de pobreza: dos metodologías utilizadas en Costa Rica" *Ciencias Económicas* 25, No. 1 (2007): 255-270.